









EDICIÓN No 16. / enero - diciembre 2020

OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA UNIDAD DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS

Resultados del análisis enero-diciembre 2020

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) por medio del Observatorio Nacional de la Violencia (ONV) presenta el boletín especial No. 16 sobre Muerte Violenta de Mujeres y Femicidios, edición enero a diciembre de 2020, como un aporte que permite comprender la magnitud del fenómeno y brinda información a las autoridades gubernamentales, las instituciones rectoras en materia de seguridad, salud, educación y justicia, así como, a la sociedad civil y organismos de cooperación internacional, para que definan estrategias, políticas públicas y evaluen la pertinencia y sostenibilidad de las acciones que actualmente se implementan con miras a reducir los impactos devastadores de la criminalidad en el desarrollo humano de Honduras en un contexto que vulnera la dignidad y los derechos humanos de las mujeres.

Los datos que se presentan en el boletín, son el resultado del proceso que sigue la Mesa Interinstitucional de Validación integrada por fuentes oficiales y el ONV. De manera complementaria, y con el fin de tener una interpretación sobre el contexto de los hechos, patrones y dinámicas de las muertes violentas, el ONV desarrolla un monitoreo diario de la criminalidad publicada en los principales medios de comunicación escritos y multimedia del país.

La homologación y análisis de los datos se realiza caso a caso con organizaciones de mujeres socias, bajo la coordinación del ONV. Esta información brinda una mirada comparativa de la muerte violenta de mujeres y femicidios en los últimos quince años, donde se refleja un preocupante panorama.

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS EN NÚMERO DE CASOS Y TASAS POR CADA CIEN MIL HABITANTES MUJERES



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policia Nacional/ Dirección de Medicina Forense Unidad de Género - UNAH - Honduras

En Honduras de 2005 a 2020 se registraron 6457 muertes violentas de mujeres y femicidios (mvmyf). El comportamiento interanual muestra que hasta 2013 se mantuvo una tendencia creciente en las muertes violentas de mujeres, acumulando en ese año 636 casos y una tasa de 14.6 por cada 100 mil habitantes mujeres (pccmhm).

En 2014 se registró el primer descenso del periodo, con una disminución de 17.3% (110) con relación al año anterior, comportamiento que se mantuvo hasta 2018 (383). Para 2019 los casos incrementaron en 4.7%, lo que equivale a 18 muertes de mujeres más en comparación con 2018. En 2020 se reportaron en total 326 mvmyf, lo que equivale en promedio a 27 víctimas mensuales y una muerte de mujer cada 26 horas con 57 minutos. (Gráfica 1).

DEFINICIONES

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará" define la violencia contra la mujer como: "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado".

El artículo 2 de la convención cita: se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- b. Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar; y
- c. Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

UNIDAD DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS

DEFINICIONES SOBRE FEMICIDIO ADOPTADAS
POR EL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA

Desde 2005, el Observatorio Nacional de la Violencia (ONV), registra homicidios de mujeres desagregando la información por sexo, sobre la base de los datos proveídos por la Policía Nacional y la Dirección General de Medicina Forense del Ministerio Público; pese a ello, las estadísticas recopiladas no permitían dar cuenta de los móviles de la muerte, ni determinar si las mismas están referidas a homicidios por razones de género, crímenes de odio o misoginia.

Un informe publicado en el año 2006, por el Secretario General de las Naciones Unidas, señaló que, uno de los grandes problemas para conocer la magnitud y gravedad de los homicidios de mujeres, es la indistinción o invisibilidad en los registros oficiales. Siguiendo esta declaración, el ONV adoptó algunos conceptos para identificar, a partir de las narraciones de los hechos publicadas en los medios de comunicación del país, cuáles casos correspondían a muertes violentas de mujeres y aquellos que eran femicidios.

Ante la presencia de nuevos escenarios de muerte violenta de mujeres, las diferentes organizaciones de mujeres socias y el ONV realizaron una discusión teórica y metodológica para replantear las categorías de femicidio, consensuando los términos que se presentan a continuación:

Femicidios: muerte a una mujer por razones de género, con odio y desprecio por su condición de mujer, cuando concurran una o varias de las circunstancias siguientes: a) cuando el sujeto activo del delito mantenga o haya mantenido con la víctima una relación de pareja, ya sea matrimonial, de hecho, unión libre o cualquier otra relación a fin en la que medie, haya mediado o no cohabitación, incluyendo aquellas en las que se sostiene o se haya sostenido una relación sentimental; b) cuando el delito esté precedido de actos de violencia doméstica o intrafamiliar, exista o no antecedente de denuncia; c) cuando el delito esté precedido de una situación de violencia sexual, acoso, hostigamiento o persecución de cualquier naturaleza; d) cuando el delito se comete con ensañamiento o cuando se hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previas o posteriores a la privación de la vida. Artículo 118-A de la Reforma al Código Penal de Honduras.

Para determinar la conceptualización de los femicidios, se realizan dos clases de análisis:

- 1. La relación del agresor con la víctima, por lo que se debe conocer la identidad del victimario; esto es más frecuente en los femicidios ocurridos en el contexto de la violencia íntima, de pareja o intrafamiliar.
- 2. Conocer el móvil del crimen para saber si corresponde a un crimen ocurrido en relaciones de desbalance de poder o producto de la misoginia, es decir el asesinato de una mujer como producto del odio y desprecio hacia lo femenino.

enero-diciembre 2020

Categorías de femicidios adoptadas para el análisis desagregado del presente boletín:

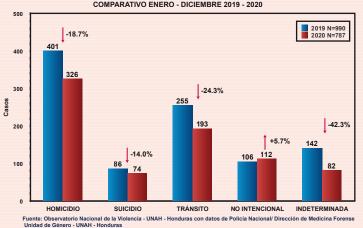
- Femicidio Íntimo: cuando se ha determinado que el victimario es la pareja actual o pasada, incluyendo esposo, conviviente, novio o pretendiente.
- Femicidio por Violencia Intrafamiliar: cuando se ha determinado que el victimario es un familiar: padre, padrastro, hermano, tío, cuñado, tutor u otro familiar.
- Femicidio por Violencia Sexual: son aquellos que demuestran agresiones sexuales (violación, acoso, u hostigamiento sexual) que culminan con la muerte de la víctima o el cuerpo de la víctima es expuesto desnudo o con una simbología sexual sobre el mismo.
- Femicidio por Delincuencia Organizada: crímenes de mujeres en escenarios de la delincuencia organizada donde exista acoso, hostigamiento y ensañamiento (puntos 3 y 4 del artículo 118-A de la Reforma al Código Penal de Honduras); así como: a) ajuste de cuentas (sicariato) b) asesinatos de familia, c) venganza d) rapto y secuestro e) muertes por maras o pandillas, f) extorsión, g) narcotráfico (relacionado con drogas), y h) trata de personas.
- Femicidio sin Determinar: muertes de mujeres donde la información no es suficiente para categorizarlas, pero el contexto establece que son por razones de género y presentan ensañamiento (grado de crueldad que va más allá de la efectividad del daño, la combinación de armas y medios para dar muerte, la mutilación o desmembramiento del cuerpo y la desfiguración del rostro).
- Homicidio: muerte violenta intencional provocada por uno o varios agresores que no responde a las categorías anteriores y que es producto de la delincuencia común.
- Muerte Violenta sin Determinar: son aquellas muertes donde la información no es suficiente para determinar si es un homicidio o un femicidio.

Para mayor información sobre conceptos, legislación pertinente y otros datos remitirse a: www.iudpas.unah.edu.hn

RESULTADOS DEL ANÁLISIS

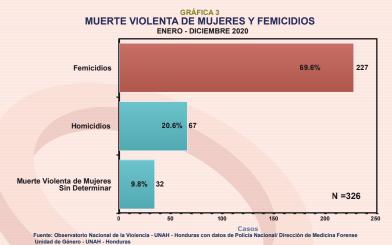
GRÁFICA 2

MUERTES DE MUJERES POR CAUSA EXTERNA
EN NÚMERO DE CASOS Y VARIACIÓN PORCENTUAL
COMPARATIVO ENERO - DICIEMBRE 2019 - 2020



De enero a diciembre de 2020 se registraron 787 muerte por lesiones de causa externa. Los homicidios acumularon en total 326 casos, ubicándose como la principal manera de muerte, seguidos por los eventos de tránsito con 193 registros y las muertes no intencionales que reportaron 112 víctimas.

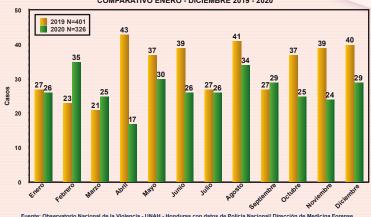
Al comparar el comportamiento de las muertes violentas durante 2019 y 2020, se observa una reducción de 203 casos. Las muertes indeterminadas o de intencionalidad desconocida y las asociadas a eventos de tránsito reportaron los descensos más importantes, con 42.3% y 24.3%, respectivamente. Los homicidios se redujeron en 18.7% y las muertes no intencionales aumentaron 5.7%. (Gráfica 2)



Durante 2020 se registraron 326 muertes violentas de mujeres. Al analizar de manera individual cada caso se concluye que el 69.6% (227) tenían elementos suficientes para clasificarlos como femicidios, es decir, su muerte se asocia con razones de género y en sus cuerpos se encontraron señales que expresan odio y desprecio. El 20.6% (67) fueron homicidios y en 32 muertes no se encontraron elementos suficientes para determinar la intencionalidad del hecho, clasificándolos como muerte violenta de mujeres sin determinar. (Gráfica 3)

GRÁFICA 4

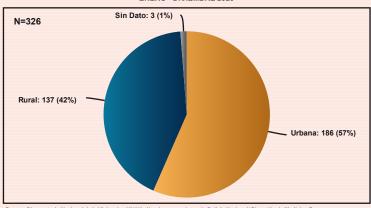
MUERTES POR HOMICIDIO SEGÚN MES DE OCURRENCIA
EN NÚMERO DE CASOS Y VARIACIÓN PORCENTUAL
COMPARATIVO ENERO - DICIEMBRE 2019 - 2020



Durante 2020 se reportaron mensualmente en promedio 27 muertes violentas de mujeres y femicidios. En febrero, agosto y mayo se registró la mayor incidencia al acumular 99 muertes, que equivalen al 30.4% del total. El menor número de casos se reportó en abril con 17 víctimas. Al comparar con el año anterior, se observa que en general el comportamiento mensual fue al descenso, con excepción de febrero, marzo y septiembre que registraron incrementos de 52.2%, 19.0% y 7.4%, respectivamente. (Gráfica 4)

GRÁFICA 5

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN ÁREA
EN NÚMERO DE CASOS Y PORCENTAJES
ENERO - DICIEMBRE 2020



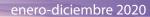
Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección de Medicina Forense Unidad de Género - UNAH - Honduras

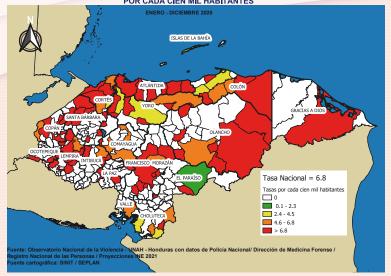
Los datos muestran que las muertes violentas de mujeres en el país se registran tanto en el área urbana (186) como rural (137), es decir, seis de cada 10 mujeres que sufrieron una muerte homicida residían en las zonas urbanas del país.

Con esto se evidencia la necesidad de crear estrategias que brinden seguridad, acceso fácil, confidencial y de rápida respuesta a las denuncias de violencia contra la mujer y su prioridad no debe depender de la zona de residencia y nivel educativo de la víctima. (Gráfica 5)

UNIDAD DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS

TASA DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS
POR CADA CIEN MIL HABITANTES





La tasa nacional de mvmyf fue de 6.8 pccmhm. La desagregación por municipio muestra que, de los 298, el 32.9% (98) reportaron víctimas, 26 municipios menos con relación al año anterior.

Del total de municipios con incidencia (98) el 73.5% (72) presentaron tasas por cada cien mil habitantes mujeres mayores que la nacional y los de mayor riesgo fueron: Tambla, Lempira (170.6), Yauyupe, El Paraíso (148.6), Arenal, Yoro (66.4), Reitoca, Francisco Morazán (58.5) y Cololaca, Lempira (55.0).

En cuanto al número acumulado de víctimas, los municipios más afectados fueron: Distrito Central, Francisco Morazán (77); San Pedro Sula (30) y Choloma (14) en Cortés; La Ceiba, Atlántida (12) y Catacamas, Olancho (11). Entre ellos sumaron el 44.2% (144) del total de casos. (Mapa 1)



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección de Medicina Forense Unidad de Género - UNAH - Honduras

La georreferenciación por barrios, colonias y aldeas de las mvmyf, muestra que la aldea de Támara del Municipio del Distrito Central (M.D.C) fue la de mayor frecuencia de casos durante 2020 con ocho víctimas, siete de las cuales se registraron en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (P.N.F.A.S). Seguida por la colonia Nueva Suyapa, con cuatro víctimas. En el análisis también sobresalen las reportadas con tres muertes cada una: aldea La Bodega, Catacamas; aldea Malsincales, Cololaca; Col. Satélite, San Pedro Sula y las colonias Soto, Villa Cristina, San Miguel y barrio Concepción del M.D.C.

En 257 colonias, barios y aldeas reportaron menos de tres víctimas, acumulando en total 287 casos. (Gráfica 6)

TABLA 1

TIPOS DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN DEPARTAMENTO ENERO - DICIEMBRE 2020

Departamento	Femicidio Íntimo	Femicidio por Violencia Intrafamiliar	Femicidio por Delincuencia Organizada	Femicidio por Conexión	Femicidio por Violencia Sexual	Femicidio Sin Determinar	Muerte Violenta de Mujeres sin Determinar	Homicidio	Total
Atlántida	4	0	8	1	1	5	1	2	22
Colón	2	0	2	0	0	4	1	5	14
Comavagua	3	2	2	0	0	2	0	3	12
Copán	1	0	2	0	1	6	3	2	15
Cortés	5	0	25	1	1	17	4	11	64
Choluteca	0	0	1	0	0	0	1	3	5
El Paraíso	1	0	2	0	1	0	2	0	6
Francisco Morazán	9	0	32	0	2	14	7	25	89
Gracias a Dios	1	0	0	0	0	0	0	2	3
Intibucá	0	0	2	0	0	2	0	0	4
Islas de la Bahía	1	0	0	0	0	0	0	0	1
La Paz	0	0	0	0	0	2	0	1	3
Lempira	1	1	5	0	1	8	2	6	24
Ocotepeaue	0	1	2	0	0	0	1	0	4
Olancho	1	0	12	0	0	3	6	1	23
Santa Bárbara	1	1	4	0	0	3	2	2	13
Valle	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Yoro	8	0	4	0	1	3	2	4	22
Total	38	5	105	2	8	69	32	67	326

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policia Nacional/ Dirección de Medicina Forense / Unidad de Género - UNAH - Honduras

De enero a diciembre de 2020, las mvmyf se registraron en los 18 departamentos del país; el mayor número de casos se reportó en Francisco Morazán (27.3%) y Cortés (19.6%); seguidos por Lempira (7.4%), Olancho (7.1%), Atlántida (6.7%) y Yoro (6.7%). Los departamentos de Islas de la Bahía y Valle fueron los de menor incidencia del periodo.

Según las características del hecho, los femicidios íntimos se presentaron en 13 departamentos, siendo Francisco Morazán (9) y Yoro (8) los de mayor frecuencia. Los femicidios por violencia intrafamiliar se registraron en cuatro departamentos y los femicidios por delincuencia organizada en 15, Francisco Morazán (32) y Cortés (25) fueron los de mayor incidencia. Dos de los casos corresponden a femicidios por conexión y ocho víctimas fueron agredidas sexualmente. En cuanto a los femicidios sin determinar y las muertes violentas de mujeres sin determinar se reportaron 69 y 32 casos, respectivamente. (Tabla 1)

GRÁFICA 7 MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS POR GRUPOS DE EDAD EN NÚMERO DE CASOS



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección de Medicina Forense Unidad de Género - UNAH - Honduras

En Honduras el homicidio de mujeres, considerado como la máxima forma de violencia contra la mujer se reporta en todos los grupos etarios, reflejando la vulnerabilidad de este grupo poblacional. En 2020 el 81.3% (265) de las víctimas de mvmyf se encontraban entre los 15 y 49 años. Este fenómeno violento también cobró la vida de 11 niñas menores de 15 años, 12 casos menos en comparación con el año anterior. En adultas mayores se reportaron 21 hechos, mostrando un descenso del 47.5% al comparar con 2019. (Gráfica 7)

TABLA 2

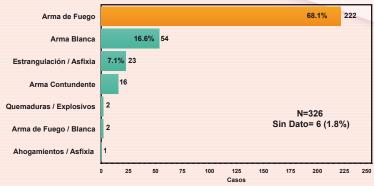
TASA DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS
SEGÚN GRUPOS DE EDAD
ENERO - DICIEMBRE 2020

RANGO DE EDAD	NÚMERO DE VICTIMAS	TASA NACIONAL
00 - 04	4	0.8
05 - 09	3	0.6
10 - 14	4	0.8
15 - 19	28	5.8
20 - 24	47	10.2
25 - 29	48	11.1
30 - 34	44	11.3
35 - 39	39	12.0
40 - 44	31	11.5
45 - 49	28	12.5
50 - 54	13	7.0
55 - 59	13	8.5
60 - 64	5	4.0
65 y Más	16	5.5
Indeterminado	3	
Total	326	6.8

Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Registro Nacional de las Personas / Proyecciones INE 2019/ Monitoreo de Medios / Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales - Unidad de Género - UNAH - Honduras

Para 2020 la tasa de mvmyf fue de 6.8 pccmhm, al desagregar los datos por grupo de edad se observa que las mujeres entre 20 y 59 años son el grupo con mayor riesgo de sufrir una muerte homicida en el país, registrando tasas que varían entre 7.0 y 12.5 pccmhm. En niñas y jóvenes de 19 años o menos y adultas mayores el riesgo es menor, pero se debe resaltar que, a pesar de tener menor riesgo, las muertes de mujeres se reportan en todos los grupos de edad, evidenciando la vulnerabilidad en la que viven las mujeres hondureñas, por lo tanto, las medidas de intervención y prevención deben ir dirigidas a las mujeres y niñas de todas las edades. (Tabla 2)

GRÁFICA 8 MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN TIPO DE ARMA / MECANISMO EN NÚMERO DE CASOS Y PORCENTAJES ENERO - DICIEMBRE 2020



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección de Medicina Forense Unidad de Género - UNAH - Honduras

Durante el 2020, al igual que en años anteriores, el arma de fuego fue el principal instrumento utilizado en las muertes violentas de mujeres al acumular el 68.1% (222) del total de casos. Estos datos muestran la necesidad de crear medidas que permitan tener mayor control en la portación de armas de fuego.

En 93 muertes se utilizaron instrumentos o mecanismos como arma blanca, estrangulación/asfixia y arma contundente. En los cinco casos restantes se reportaron muertes asociadas a quemaduras, la combinación de arma de fuego/ blanca y ahogamiento/ asfixia. (Gráfica 8)

GRÁFICA 9
MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN LUGAR DEL HECHO
EN NÚMERO DE CASOS Y PORCENTAJES
ENERO - DICIEMBRE 2020

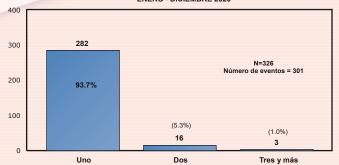


Casos Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policia Nacional/ Dirección de Medicina Forense Unidad de Género - UNAH - Honduras

El 2020 fue un año atípico y el comportamiento de los homicidios de mujeres lo confirma. Históricamente la vía pública ha sido el espacio donde se registran la mayor cantidad de mvmyf, pero para el año en estudio, la casa de habitación fue el lugar donde se reportaron la mayor cantidad de muertes, al acumular el 36.5% (119) del total de casos.

En el orden le siguen la vía pública con 113 casos, solar baldío/intemperie y finca o campo con 21 y 19 víctimas, respetivamente. En otros espacios como vehículos paticulares, negocios, centros penitenciarios, lagunas y similares, hoteles, entre otros se registraron 47 homicidios de mujeres, que representan el 14.4% del total. (Gráfica 9)

GRÁFICA 10 MUERTE VIOLENTA DE MULIERES Y FEMICIDIOS SEGÚN NÚMERO DE EVENTOS Y VÍCTIMAS **ENERO - DICIEMBRE 2020**



De enero a diciembre se registraron 301 escenas violentas que involucraban por lo menos el homicidio de una mujer, en estas, se contabilizaron en total 326 muertes violentas de mujeres.

Según el número de víctimas por escena, el 93.7% (282) de los escenarios reportaron la muerte de una mujer, en el 5.3% (16) se registró la muerte de dos mujeres en el mismo evento y tres escenarios corresponde a homicidios múltiples, es decir que perdieron la vida tres mujeres o más de manera simultánea, en el mismo contexto y lugar. (Gráfica 10)

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES SIN DETERMINAR

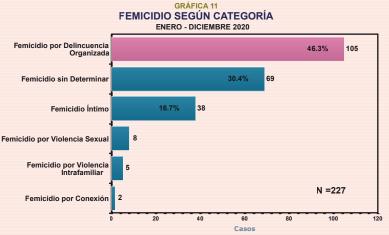
Durante el periodo en estudio las muertes violentas de mujeres sin determinar alcanzaron el 9.8% (32) del total de mvmyf, con una reducción de 19 casos en comparación con 2019. El 50.0% de los casos se registraron en las zonas urbanas del país. Los municipios con mayor incidencia fueron: Francisco Morazán que registró el 21.9% (7) del total de casos, seguido por Olancho, Cortes y Copán quienes acumularon 18.8%, 12.5% y 9.4%, respectivamente.

Con relación al rango de edad, las más afectadas fueron mujeres de 20 a 24 años con 18.8% (6), le siguen de 35 a 39 y de 65 y más años con 4 muertes, respectivamete.

De acuerdo a su ocupación, el 46.9% (15) eran amas de casa. Sobre el lugar del hecho, 37.5% (12) fueron reportados en la vía pública seguidas por la casa de habitación donde se registraron siete víctimas. El análisis por día de ocurrencia mostró que los sábados acumularon el 21.9% (7) de las muertes. Los meses de noviembre (7), diciembre (6) registraron la mayor incidencia.

El arma de fuego fue utilizada en el 65.6% (21) de las agresiones, en el orden le siguen arma blanca (12.5%) y arma contundente (6.3%). En tres casos no se consignó el instrumento o mecanismo de muerte utilizado por el agresor.

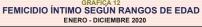
FEMICIDIOS



Del total de muertes violentas de mujeres registradas durante 2020 (326), el 69.3% (227) de los casos reúnen elementos que permiten clasificarlas como femicidios.

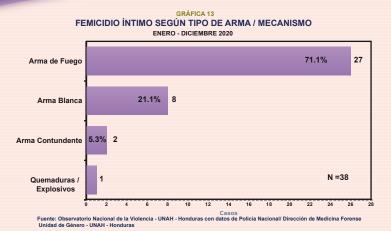
El análisis individual muestra que el 46.3% (105) de los femicidios se dieron en contextos asociados a la delincuencia organizada. Le siguen los femicidios sin determinar con 30.4% (69) del total, donde se incluyen muertes de mujeres con información insuficiente para categorizarlas, pero sus cuerpos evidencian lesiones y actos de violencia que demuestran que su muerte fue por razones de género. Los femicidios íntimos y por violencia sexual acumularon 38 y 8 víctimas, respectivamente, y los femicidios por violencia intrafamiliar y por conexión sumaron 7 muertes. (Gráfica 11)

FEMICIDIO ÍNTIMO





En 2020 los femicidios íntimos acumularon el 16.7% del total de femicidios registrados en el país (227). El 84.2% (32) de las mujeres que fueron víctimas de su pareja, expareja o pretendiente tenían entre 20 y 49 años. Tres casos corresponden a jóvenes de 19 años y una adulta mayor de 67 años. (Gráfica 12)



Aproximadamente siete de cada diez femicidios íntimos registrados en 2020 se cometieron con arma de fuego.

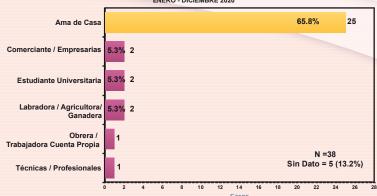
El arma blanca y el arma contundente se posicionaron como el segundo y tercer instrumento más utilizado con ocho y dos casos cada uno. En un hecho la muerte fue provocada por quemaduras. (Gráfica 13)



Al referirse al femicidio íntimo, y por ser este la consecuencia más extrema de la violencia doméstica, resulta necesario analizar la relación del agresor con la víctima. Para 2020, el 57.9% (22) de los agresores eran la pareja sentimental de la víctima y el 42.1% (16) de los hechos fueron cometidos por la expareja. (Gráfica 14)

"El femicidio íntimo no solo es la consecuencia más extrema de la violencia infligida por la pareja, sino que también tiene repercusiones profundas y prolongadas en el entorno que rodea a las mujeres" Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Femicidio. Washington, DC: OPS, 2013.



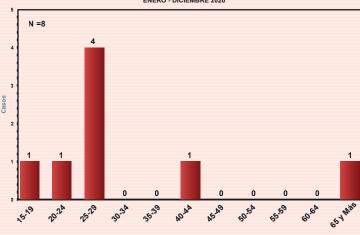


Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección de Medicina Forense Unidad de Género - UNAH - Honduras

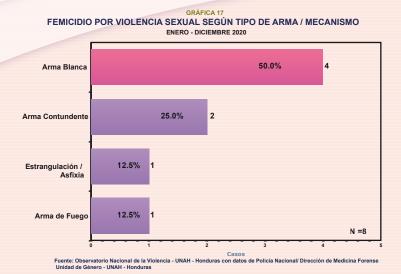
De acuerdo con la ocupación de las víctimas de femicidio íntimo, las amas de casa siguen siendo las más afectadas al acumular el 65.8% del total. Evidenciado la vulnerabilidad de este grupo de la población, que se caracteriza por tener menos poder y dependencia económica de su pareja facilitando el abuso y maltrato. También se registraron casos de mujeres que se desempeñaban como comerciantes, estudiantes universitarias, trabajadoras de la agricultura y dos víctimas eran trabajadoras por cuenta propia y técnicas profesionales. En cinco casos no se consignó el oficio o profesión de las víctimas. (Gráfica 15)

FEMICIDIO SEXUAL

GRÁFICA 16 FEMICIDIO POR VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN RANGOS DE EDAD ENERO - DICIEMBRE 2020



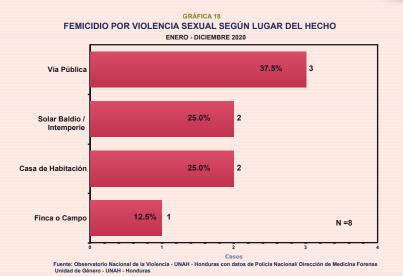
Según los casos de femicidios analizados, ocho de los femicidios analizados fueron por violencia sexual, casos que representan el 3.5% del total de femicidios. Al desagregar la información por grupo de edad, se observa que el 50.0% del total de casos corresponden a mujeres entre los 25 y 29 años. Con relación a los extremos de la vida, se reportó una niña víctima de 16 años y una de las muertes corresponde a una mujer de 67 años. (Gráfica 16)



Según el arma o mecanismo de muerte utilizado en los femicidios por violencia sexual en 2020, el arma blanca fue usada en el 50.0% de total de casos, dato que difiere con el comportamiento histórico donde el arma de fuego es el principal instrumento de muerte.

Dos muertes fueron debido a lesiones provocadas por arma contundente.

En dos de las víctimas registradas se reportó el uso del arma de fuego y la estrangulación o asfixia. (Gráfica 17)



Durante 2020, el 37.5% (3) de los cuerpos de las víctimas de violencia sexual fueron abandonados en la vía pública.

En otros espacios como casa de habitación y solares baldíos/intemperie sumaron cuatro casos en total. Una de las mujeres víctimas fue encontrada en una finca. (Gráfica 18)

FEMICIDIO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

TABLA 3
FEMICIDIO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SEGÚN MES, EDAD, ARMA O MECANISMO , RELACIÓN CON EL AGRESOR, OCUPACIÓN Y LUGAR
ENERO - DICIEMBRE 2020

No	Mes	Edad	Mecanismo	Relación con el agresor	Ocupación	Lugar
1	Julio	45	Arma de Fuego	Otro Familiar	Ama de Casa	Casa de Habitación
2	Septiembre	40	Arma Blanca	Otro Familiar	Ama de Casa	Vía Pública
3	Noviembre	47	Arma de Fuego	Otro Familiar	Ama de Casa	Casa de Habitación
4	Noviembre	30	Arma de Fuego	Otro Familiar	Ama de Casa	Casa de Habitación
5	Noviembre	49	Arma Blanca	Hijo (a)	Ama de Casa	Vía Pública

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policia Nacional/ Dirección de Medicina Forense / Unidad de Género - UNAH - Honduras

En 2020, los femicidios por violencia intrafamiliar acumularon el 2.2% del total de femicidios registrados. Noviembre fue el mes de mayor incidencia, al sumar el 60.0% del total de eventos, para el año analizado, todas las víctimas se encontraban entre los 30 y 50 años. El arma de fuego fue el instrumento más utilizado (60.0%) y en dos eventos se reportó el uso de arma blanca.

Con relación al victimario, los familiares distintos a padres, hermanos e hijos se posicionaron como los principales agresores (80.0%). En el periodo en estudio, la casa de habitación y la vía pública fueron los escenarios de los femicidios por violencia intrafamiliar y el 100.0% de las víctimas se dedicaban a los cuidados del hogar y la familia. (Tabla 3)

CIFRAS DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES **FEMICIDIOS**

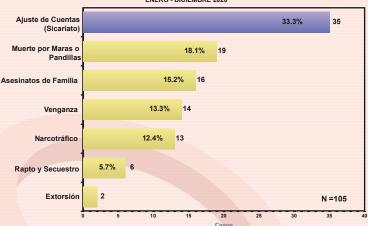
-En 2020, perdieron la vida de manera violenta 326 mujeres y niñas. 105 de los casos fueron femicidios por delincuencia organizada, de ese total, 12 mujeres estaban directamente involucradas en actividades delictivas y representan 11.4% del total de esta categoría.

-El **54.3%** (**177**) de las muertes violentas de mujeres y femicidios mostraron señales de ensañamiento, es decir, un grado de crueldad que va más allá de la efectividad del daño, la combinación de armas y medios para dar muerte, la mutilación o desmembramiento del cuerpo y la desfiguración del rostro. Además, el cuerpo se encontró en espacios públicos, dentro de sacos, bolsas o envueltos en sábanas.

-En el periodo analizado, **dos** mujeres fueron víctimas de femicidio mientras estaban embarazadas.

FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA



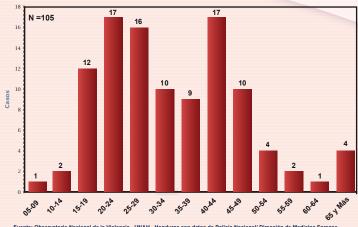


Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policia Nacional/ Dirección de Medicina Forense Unidad de Género - UNAH - Honduras

Los femicidios asociados a la forma que opera la delincuencia organizada en el país sumaron el 46.3% del total de femicidios de 2020. El 33.3% (35) de estas muertes se dieron en contexto de ajuste de cuentas o sicariato, en el orden le siguen las muertes por maras o pandillas con 18.1%, los asesinatos de familia que acumularon 16 muertes y por venganza se reportaron 14 casos.

En menor frecuencia se registraron hechos asociados al narcotráfico que sumaron el 12.4% del total y en eventos como raptos o secuestros y extorsión perdieron la vida ocho mujeres. (Gráfica 19)

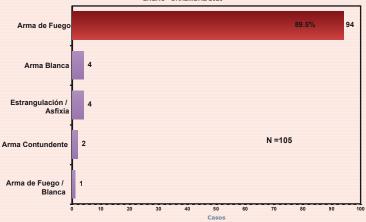
GRÁFICA 20
FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA SEGÚN RANGOS DE EDAD



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policía Nacional/ Dirección Unidad de Género - UNAH - Honduras

La delincuencia organizada y su forma de operar en múltiples contextos y escenarios, afecta a la población hondureña en los diferentes estratos sociales y grupos etarios. En tal sentido, para las mujeres y niñas las muertes relacionadas con la delincuencia organizada se registraron en todos los grupos etarios, siendo las más vulnerables aquellas que se encontraban entre los 15 y 49 años, al acumular el 86.7% (91) del total de casos. Un total de cinco mujeres eran mayores de 60 años y tres casos corresponden a niñas menores de 15 años. (Gráfica 20)

FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA SEGÚN TIPO DE ARMA / MECANISMO **ENERO - DICIEMBRE 2020**



Casos

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policia Nacional/ Dirección de Medicina Forense

De enero a diciembre de 2020 el arma de fuego fue el principal instrumento de muerte utilizado en los femicidios por delincuencia organizada, acumulando el 89.5% (94) del total de casos. Con menor frecuencia se hizo uso de armas como: arma blanca (4), arma contundentelugar y combinación de armas (1).

En cuanto a los mecanismos utilizados por los grupos delictivos, cuatro muertes de mujeres se dieron por asfixia por estrangulación. (Gráfica 21)



En 2020 la vía pública y la casa de habitación fueron los principales lugares donde se cometieron los femicidios en contexto de delincuencia organizada, registrándose en esos espacios el 80.0% (84) del total de eventos. Las muertes que ocurrieron en vehículos particulares acumularon 6.7% (7). Le siguen los espacios como empresas o negocios, finca o campo e intemperie, ríos o quebradas, bar o similares y transporte colectivo que acumularon el 13.3% restante. (Gráfica 22)

El femicidio por delincuencia organizada es aquel "donde las mujeres son asesinadas por su posición acrecentada de subordinación, ya que son estructuras eminentemente masculinas y muchas veces son testigos peligrosas que tienen que eliminar, no necesariamente participan directamente en las actividades delictivas". (Carcedo, Ana, No olvidamos, ni aceptamos.2010, pág. 24)



Durante 2020, se registraron 95 eventos que dieron como resultado 105 femicidios por delincuencia organizada. En el 91.6% (87) de las escenas perdió la vida una mujer, en 12.6% (12) se reportaron dos víctimas simultáneas y dos escenarios corresponden a homicidios múltiples de mujeres. (Gráfica 23)

FEMICIDIO POR CONEXIÓN

FEMICIDIO POR CONEXIÓN

No	Mes	Edad	Mecanismo	Ocupación	Lugar	
1	Marzo	55			Casa de Habitación	
2	Noviembre	17	Asfixia por Estrangulamiento	Estudiante de Colegio	Casa de Habitación	

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras con datos de Policia Nacional/ Dirección de Medicina Forense Unidad de Género - UNAH - Honduras

Los femicidios por conexión son aquellos que ocurrieron en circunstancias en que la víctima trataba de defender a otra mujer, o cuando el agresor intentaba ultimar a otra mujer. En 2020, dos víctimas murieron por femicidio en línea de fuego o fuego cruzado en los mese de marzo y noviembre. Una de ellas se dedicaba al cuidado de su familia y el hogar de 55 años y la segunda víctima era una joven de 17 años y estudiante de colegio. Ambos femicidios ocurrieron en un espacio privado (casa de habitación). (Tabla 4)

FEMICIDIO SIN DETERMINAR

Los femicidios sin determinar corresponden al 30.4% (69) del total de víctimas de femicidio registradas en 2020. El 58.0% de los casos ocurrieron en el área rural.

La vía pública y la casa de habitación fueron los espacios donde se registraron la mayor frecuencia de casos, acumulando el 34.8% (24) y 26.1% (18), respectivamente.

Agosto, diciembre fueron los meses de mayor incidencia con 25 (36.2%) víctimas en total. El 56.5% de reportes de casos ocurrieron los días lunes, martes y miércoles (39).

De acuerdo al rango de edad, los de mayor frecuencia fueron de 30 a 34 años con 18 víctimas y le siguen las mujeres de 35 a 39 años con 12, ambos grupos de edad acumularon el 43.5% de los femicidios sin determinar.

En esta categoría de femicidios, las armas o instrumentos utilizados para quitar la vida fueron: arma de fuego (44.9%), arma blanca (26.1%), estrangulación o asfixia (15.9%), arma contundente (11.6%) y en una víctima se utilizó la combinación de armas.

Respecto a la ocupación de la víctima, el 55.1% (38) eran amas de casa, también se reportaron comerciantes (4), técnicas/profesionales (3), con dos casos: docentes, profesional de educación media y estudiantes y con un caso cada uno: obrera, trabajadora sexual, indigente y abogada.

Los municipios con mayor número de eventos fueron: Distrito Central en Francisco Morazán y San Pedro Sula, Villanueva y Choloma en Cortés, que acumularon el 30.4% de total de casos, es decir 21 femicidios sin determinar.

DELITOS SEXUALES Y LESIONES

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE MUJERES EN CLINICA FORENSE EN NÚMERO DE CASOS SEGÚN OFICINA

ENERO - DICIEMBRE 2020

NO	OFICINA REGIONAL	DELITO SEXUAL	LESIONES PERSONALES	MENOR MALTRATADO	MUJER AGREDIDA	OTROS	TOTAL
1	SAN PEDRO SULA	269	894	58	705	116	2042
2	TEGUCIGALPA	215	728	35	618	48	1644
3	LA CEIBA	131	102	17	235	63	548
4	CHOLUTECA	127	97	3	56	29	312
5	COMAYAGUA	98	106	14	35	12	265
6	DANLI	92	108	2	45	13	260
7	LA ESPERANZA	65	111	6	67	0	249
8	SANTA BARBARA	111	71	4	40	11	237
9	SANTA ROSA DE COPAN	76	74	11	51	22	234
10	SIGUATEPEQUE	80	78	7	40	16	221
11	MARCALA	57	118	1	36	6	218
12	TELA	66	61	9	39	8	183
13	EL PROGRESO	78	44	6	24	12	164
14	JUTICALPA	66	43	1	27	7	144
15	TOCOA	59	31	1	35	13	139
16	GRACIAS	54	42	0	19	11	126
17	LA PAZ	37	45	1	24	14	121
18	OLANCHITO	45	30	4	33	5	117
19	TALANGA	53	33	5	20	0	111
20	CATACAMAS	46	33	5	18	3	105
21	YORO	50	25	2	15	2	94
22	NACAOME	42	34	1	6	1	84
23	LEPAERA	31	31	3	14	3	82
24	OCOTEPEQUE	28	28	6	20	0	82
25	PUERTO LEMPIRA	18	29	2	26	7	82
26	ROATAN	20	14	0	35	5	74
27	TRUJILLO	28	31	2	10	3	74
28	PUERTO CORTES	10	28	3	25	4	70
29	YUSCARAN	24	32	0	6	1	63
30	LA ENTRADA COPAN	23	11	0	8	6	48
TOTAL	TOTAL	2099	3112	209	2332	441	8193

Fuente: Dirección General de Medicina Forense/Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

La Dirección General de Medicina Forense (DGMF) reportó 8193 evaluaciones médico legales realizadas a mujeres por diferentes tipos de lesiones. Al comparar esta cifra con el año anterior, las atenciones disminuyeron un 36.4% debido al confinamiento por COVID-19, lo que equivale a 4697 casos.

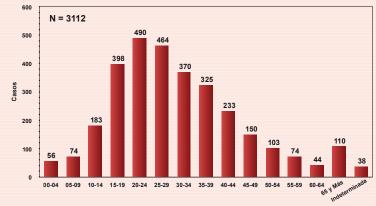
De sus tres oficinas regionales (Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba) y 27 locales, la clínica forense de San Pedro Sula acumuló el mayor número de atenciones con el 24.9% del total, seguido por Tegucigalpa y La Ceiba con 20.1% y 6.7%, respectivamente. La menor incidencia se registró en la sede de La Entrada Copán con 48 evaluaciones en total. Según el tipo de lesión sufrida, las mujeres reportaron, principalmente, lesiones personales al sumar 3112 casos, seguido por las mujeres agredidas por su pareja o expareja que acumularon 2332 evaluaciones y los delitos sexuales 2099.

Al dar seguimiento a las lesiones que son atendidas con mayor frecuencia en las oficinas locales, se observa que los delitos sexuales fueron más comunes en Choluteca, Santa Bárbara, Comayagua y Danlí al acumular 428 casos; las lesiones personales en Marcala, La Esperanza, Danlí, Comayagua y La Ceiba con 545 evaluaciones; los casos de menor maltratada fueron más frecuentes en Comayagua, Santa Rosa de Copán y Tela y el mayor reporte de mujer agredida por su pareja fue en La Esperanza, Choluteca, Santa Rosa de Copán y Danlí. (Tabla 5)

GRÁFICA 24

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL LESIONES DE MUJERES POR GRUPOS DE EDAD EN NÚMERO DE CASOS

ENERO - DICIEMBRE 2020



Fuente: Dirección General de Medicina Forense/Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Hondura

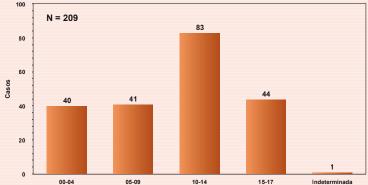
En el año 2020, el 38.0% de todas las atenciones proporcionadas por la DGMF estuvieron destinadas a la evaluación de niñas y mujeres que habían sufrido alguna lesión personal.

Al desglosar la información por grupos de edad, las jóvenes y mujeres entre 15 y 39 años fueron las más afectadas, representando el 65.8% (2047) del total. Dentro de este grupo, la mayor incidencia se observó en el rango de 20 a 24 años, con un total de 490 víctimas.

Las niñas menores de 15 años representaron el 10.1% (313) y las mujeres adultas de 60 años o más alcanzaron el 5.0% (154) del total. (Gráfica 24)

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL MENOR MALTRATADA POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN SEXO **EN NÚMERO DE CASOS**

ENERO - DICIEMBRE 2020

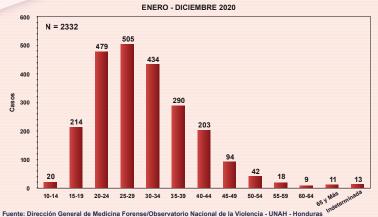


En la DGMF, se llevaron a cabo evaluaciones de menores que

habían sido maltratadas por sus padres, madres o cuidadores, lo cual representó el 2.6% (209) del total de casos (8193).

En cuanto a la distribución por edades, el 39.7% (83) de las niñas maltratadas se encontraban en el rango de 10 a 14 años. El resto de grupos de edad presentaron 40 (0 a 4 años), 41 (5 a 9 años) y 44 (15 a 18 años) que representó el 59.8% del total. (Gráfica 25)

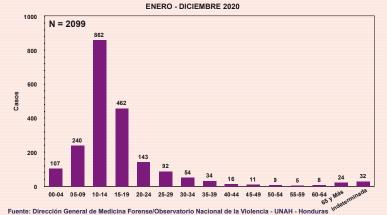
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL MUJER AGREDIDA POR GRUPOS DE EDAD EN NÚMERO DE CASOS



Durante 2020, la DGMF recibió un total de 2332 mujeres para evaluación médica debido a haber sufrido agresiones físicas por parte de sus parejas o exparejas, lo cual representa una reducción de 35.3% en comparación con el año anterior.

Los datos revelan que las niñas menores de 17 años (102), también experimentan violencia por parte de su pareja. Sin embargo, aquellas que se encuentran en el rango de 20 a 39 años son las más afectadas, con un total de 1418 atenciones, lo que representa el 60.8% del total. En cuanto a las mujeres mayores de 60 años, se registraron 20 víctimas. (Gráfica 26)

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE DELITO SEXUAL DE MUJERES POR GRUPOS DE EDAD EN NÚMERO DE CASOS

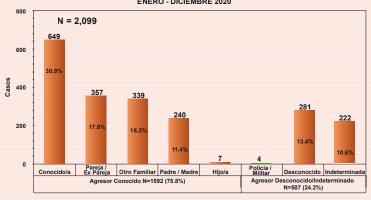


De enero a diciembre de 2020, se llevaron a cabo un total de 2099 evaluaciones a mujeres y niñas por agresión sexual. Este tipo de evaluación se realizón en mujeres y niñas en todos los grupos de edad, pero las más afectadas se encontraban en el rango de 10 a 14 años, representando el 41.1% (862) del total de casos.

Estos datos ponen de manifiesto la mayor vulnerabilidad de niñas hondureñas, quienes experimentan una violación a su integridad física y psicológica al sufrir este tipo de agresión representando el 74.9% (1572) del total . (Gráfica 27)

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL

DE DELITO SEXUAL DE MUJERES
TIPO DE AGRESOR EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2020



Fuente: Dirección General de Medicina Forense/Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH - Honduras

El 75.8% de las mujeres que fueron evaluadas por delitos sexuales informaron que su agresor era una persona conocida, mientras que el 24.2% de las evaluadas afirmaron no conocer a su agresor. En este último grupo se incluyen cuatro casos perpetrados por policías o militares.

Los agresores conocidos que no pertecen al vínculo familiar (vecinos, amigos, compañeros de trabajo o estudio) representan el 30.9% del total de casos. Las agresiones sexuales por parejas/ exparejas con 17.0% y los padres, madres u otros familiares sumaron el 27.6% (579). (Gráfica 28)

LAS ARMAS DE LA VIOLENCIA EN LA MUERTE DE MUJERES EN HONDURAS

Desde el año 2008 hasta el 2020, en Honduras 4117 mujeres perdieron la vida mediante el uso de armas de fuego, es decir 71.2 % del total de mvmyf.

La entrada en vigencia del decreto No. 101-2018 referente a la ley de Control de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados, es un importante avance para el país y se espera que su cumplimiento permita combatir el uso ilegal de las mismas.

El ONV demanda del Estado la destrucción de las armas de uso prohibido, incautadas, decomisadas y las entregadas voluntariamente desde el 2006. En tal sentido, la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional debe coordinar con la Secretaría de Seguridad, Ministerio Público y Poder Judicial las acciones para la destrucción de armas de fuego, municiones y materiales relacionados que están en poder de Policía Nacional, el Ministerio Público y FUSINA.

El destino final del material resultante debe servir para levantar un monumento en memoria de las víctimas de la violencia armada en Honduras.

¡Nacimos sin armas y queremos crecer sin ellas!